



Facultad de Ciencias
Económicas

Pasantías y Bolsa de Empleo



**Reunión
informativa
16/4/21**

Secretaría de
Extensión

¿Qué es una pasantía educativa?



Es una práctica profesional que pueden hacer los estudiantes mayores de 18 años en organismos o empresas públicas o privadas para poner en práctica sus conocimientos.

Ley 26.427. Ley de Pasantías Educativas, Art. 2.

Objetivos de la pasantía



- ✓ Profundicen la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida
- ✓ Realicen prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular
- ✓ Incorporen saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo
- ✓ Adquieran conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral
- ✓ Aumenten el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes
- ✓ Progresen en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral

¿tengo que firmar algún convenio si voy a hacer una pasantía?

Sí.

Tenés que firmar un acuerdo con el organismo o la empresa en la que vas a trabajar.

En el convenio se van a detallar, entre otros, estos requisitos:



- ✓ Tu nombre y apellido, CUIL y domicilio.
- ✓ Tus derechos y obligaciones y los del organismo o empresa.
- ✓ Plan de pasantía.
- ✓ Duración, horario y lugar donde vas a hacer la pasantía.
- ✓ Monto, fecha y lugar donde te van a pagar la asignación estímulo.
- ✓ Tareas que vas a realizar.
- ✓ Régimen de asistencia y licencias por examen, enfermedad y accidente.
- ✓ Nombres del tutor y del docente guía.



Facultad de Ciencias
Económicas

Ley 26.427. Ley de Pasantías Educativas, Art. 8 y 9.

¿Dónde puedo hacer una pasantía educativa?



Podés hacer una pasantía educativa en un organismo o empresa pública o privada que haya firmado convenio con la institución en la que estás estudiando



Facultad de Ciencias
Económicas

Ley 26.427. Ley de Pasantías Educativas, Art. 1.
Resolución conjunta 825/2009 del Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social y 338/2009 del Ministerio de
Educación, Art. 2.

¿Cuánto tiempo dura la pasantía?



La pasantía puede durar entre 2 y 12 meses como máximo. Puede renovarse por 6 meses más firmando un nuevo convenio.

Ley 26.427. Ley de Pasantías Educativas, Art. 13.

*¿Que horario tengo
que cumplir
si hago una pasantía
educativa?*



El horario de la pasantía lo acordás con el organismo o empresa.

No podés trabajar más de 6 horas y media por día.

No podés superar las 20 horas semanales.

Ley 26.427. Ley de Pasantías Educativas, Art. 13.

Resolución conjunta 825/2009 del Ministerio de Trabajo,

Empleo

y Seguridad Social y 338/2009 del Ministerio de Educación,

Art. 7.

¿Me tienen que pagar mientras hago la pasantía educativa?

Sí, recibís una suma de dinero en calidad de asignación estímulo que será proporcional a las horas trabajadas.

Ley 26.427. Ley de Pasantías Educativas, Art. 15.



¿tengo alguna cobertura de salud cuando hago una pasantía educativa?

Sí, la empresa o el organismo te paga una obra social.

Ley 26.427. Ley de Pasantías Educativas, Art. 15.

Resolución 1225/09 de la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, Art. 1.



¿tengo licencias durante mi pasantía educativa?

Sí, tenés licencia por examen, enfermedad o accidente. Los días de licencia se detallan en el acuerdo que firmás con el organismo o empresa.

Ley 26.427. Ley de Pasantías Educativas, Art. 9 y 15.



¿Hay una relación laboral cuando hago una pasantía educativa?

No, la pasantía educativa no es una relación laboral.

Ley 26.427. Ley de Pasantías Educativas, Art. 12.



¿Hay algún control de las tareas durante la pasantía educativa?

Sí, cuentan con un docente guía del lugar donde estudiás y un tutor institucional en el organismo o empresa donde realizas la pasantía, que te acompañarán en tu formación.

Ley 26.427. Ley de Pasantías Educativas, Art. 17 y 18.



¿Puedo extender el tiempo de mi pasantía?

Sí, podés renovar tu pasantía por 6 meses más. Tenés que firmar un nuevo acuerdo con el organismo o la empresa.

Ley 26.427. Ley de Pasantías Educativas, Art. 9 y

13.

Cuando termine mi pasantía educativa ¿puedo seguir trabajando en la empresa?



Sí, la empresa te puede contratar. Si el contrato que firmás es por tiempo indeterminado, no se puede hacer uso del período de prueba.

[Ley 26.427. Ley de Pasantías Educativas, Art. 12.](#)

Reasons for doing an internship

Aplicar tus conocimientos



Saber lo que querés
(y lo que no)



Ganar experiencia





Facultad de Ciencias
Económicas

Bolsa de trabajo

Facultad de Ciencias Económicas | UNER



Bolsa de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas

empleo.fceco.uner.edu.ar



2013

Año en el que se inauguró

2200

Usuarios cargados en la plataforma

100%

Vinculación con el siu-guaraní

372

Búsquedas publicadas

Modernización de la bolsa de trabajo

empleo.fceco.uner.edu.ar



Migración a nuevas tecnologías
mejorando el rendimiento y la seguridad del sistema

Diseño responsivo
que se adapta a cualquier dispositivo,
especialmente celular

Nuevas funcionalidades
facilitando la carga de datos y la posterior
gestión de la bolsa

Funcionalidades de la Bolsa de Empleos



- Armar tu currículum vitae, el que puedes descargar y utilizar para otras búsquedas
- Conocer las ofertas laborales y de pasantías
- Postularse a las vacantes que te resulten de interés
- Realizar un seguimiento de los procesos vigentes

¿Cómo se buscan CVs en la bolsa?

Filtros

Datos Personales

Género... ESTADO CIVIL >= Edad <= >= Hijos <=

Estudios

NIVEL DE ESTUDIO... ÁREA DE ESTUDIO... ESTADO DEL ESTUDIO...

Buscar por palabra clave sobre: título, otra institución u Observaciones

Discapacidad Si No Tipo de discapacidad... CUD Si No

Buscar por palabra clave en Discapacidad

Experiencia Laboral

TAREA... ACTIVIDAD DE LA EMPRESA...

Actividad

Objetivos

DISPONIBILIDAD HORARIA... REUBICARSE DE CIUDAD...

MOVILIDAD PROPIA...

Idiomas y Informática

IDIOMAS... INFORMÁTICA... Otros Conocimientos

Lugar

Todas las Provincias Todos los Departamentos Todos las Localidades

Postulaciones

OFERTAS LABORALES...

Aspiraciones CARPETAS...

Cant. CV Adjunto Archivo... DNI, Apellido o Correo Nunca Vistos **Buscar CV**

IMPORTANTE:

- Completa lo máximo posible toda la información solicitada
- Procura incluir todo lo que quieres mostrar y que agregue valor a tu perfil
- Actualiza los datos cada vez que tengas alguna novedad que figure o sume a tu CV

Sistema de Pasantías



¿Cómo se inicia la Búsqueda de un/a PASANTE para una Empresa u Organismo?

¿Quién realiza el proceso de selección del pasante?



Pasos o etapas a seguir

Solicitud de la Empresa u Organismo

1

Postulación de los estudiantes interesados

3

Proceso de selección es realizado por parte de la Empresa u Organismo solicitante

5

2
Publicación de la búsqueda en la Bolsa de Empleo

2

4
Envío de los CV a la Empresa u Organismo de aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos

4

6
Firma del Acuerdo Individual entre el estudiante (seleccionado), la empresa/organismo y la Facultad.

6



Pasos en el proceso de publicación (transparencia):

- 1) **SOLICITUD** de la Empresa u Organismo mediante un **formulario** donde nos indican: requisitos académicos, perfil, otras habilidades, horario de trabajo, tareas a realizar, etc.

Ejemplo: estudiante de la carrera Licenciatura en Economía que posea más del 50% de materias aprobadas.



2) Desde extensión, se publica esta **OFERTA** en la **Bolsa de Empleo** por unos días 5 días (aprox.) y se hace difusión en las redes sociales institucionales.

3) Durante ese plazo los **estudiantes** interesados y que cumplan los requisitos podrán **POSTULARSE**.

4) Finalizada la búsqueda, se descarga del sistema el listado de postulantes que cumplan con los requisitos y se envían los CVs al solicitante.

La Empresa u Organismo realiza el proceso de selección.

Convenios individuales



UNA VEZ SELECCIONADO UN/A PASANTE, SE FIRMA UN **ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTÍA** ENTRE: LA EMPRESA U ORGANISMO, LA FACULTAD Y EL/LA PASANTE.

Es necesario que elijas un Docente Guía

Docente guía



Tendrá a su cargo la supervisión técnica y académica del desarrollo de la pasantía y la verificación del cumplimiento del convenio general de pasantías en lo que respecta a los objetivos de formación.

El desempeño de la función de docente guía será incompatible con cualquier cargo rentado en la empresa u organización donde se desarrolle la pasantía. Ley 26.427. Ley de Pasantías Educativas, Art. 9

Es un deber de aquellos docentes que posean 20 o más horas de carga horaria en esta Facultad actuar como Docentes Guías (Res. CD 004/17).

¿Cómo acceder a una Pasantía?

1. Cumplir los **requisitos académicos** para ser pasante, mínimo: 10 materias en las carreras de grado y 7 materias en las carreras de pre-grado, habiendo aprobado al menos UNA materia en los últimos 12 meses.
2. Generar un USUARIO en la **Bolsa de Empleo**.
3. Completar el CV y mantenerlo actualizado.
4. Postularse a las OFERTAS.



Algunas funciones de la nueva Bolsa de Empleo

Los estudiantes con la nueva actualización de la bolsa de empleo podrán ver:

- “CV enviado”
- “Esta vacante ya fue cubierta”

ID 571 - Administrativo (a partir de junio de 2021) PRODUCTORA ASESORA DE SEGUROS

CV enviado el 07/04/2021 19:48

ID 569 - Administrativa - ATER Administradora Tributaria de Entre Ríos

CV enviado el 06/04/2021 19:55

ID 566 - Área Dirección de Control Patrimonial Dirección de Control y Gestión Patrimonial -
Municipalidad de Paraná

CV enviado el 29/03/2021 10:55

Esta vacante ya fue cubierta

ID 563 - Área Dirección de Auditoría General Municipalidad de Paraná

CV enviado el 29/03/2021 10:25

Algunos datos...

Actualmente se encuentran activos alrededor de **53** acuerdos individuales, es decir, unos **53** estudiantes están realizando una pasantía en **16** organizaciones diferentes.

Durante la pandemia el Sistema de Pasantías no se detuvo, al contrario, se suscribieron **44** nuevos convenios.

Pasantías actuales y cantidad de pasantes

Municipalidad de Paraná = 27

ATER = 1

Sinérgica Consultora = 1

Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos = 4

ACOFAR = 1

Estudio Contable Hundt -Bottazzi = 1

Estudio Contable Borré = 1

Papelera El Cuyano = 1

El Diario = 1

Hospital La Baxada = 1

Secretaría de la Gobernación = 4

INDAL S.R.L. = 1

Leiva Hermanos S.A. = 1

Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas = 4

Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios = 2

Ministerio de Desarrollo Social = 2

total de acuerdos individuales por año

Los Acuerdos Individuales suscriptos desde el año 2011 a la fecha ascienden a **557**.

Por año se suscribieron:

- Año 2011 – 5
- Año 2012 – 22
- Año 2013 – 59
- Año 2014 – 53
- Año 2015 – 74
- Año 2016 – 69
- Año 2017 – 59
- Año 2018 – 80
- Año 2019 – 72
- Año 2020 – 52
- Año 2021 (hasta 14/04) - 12

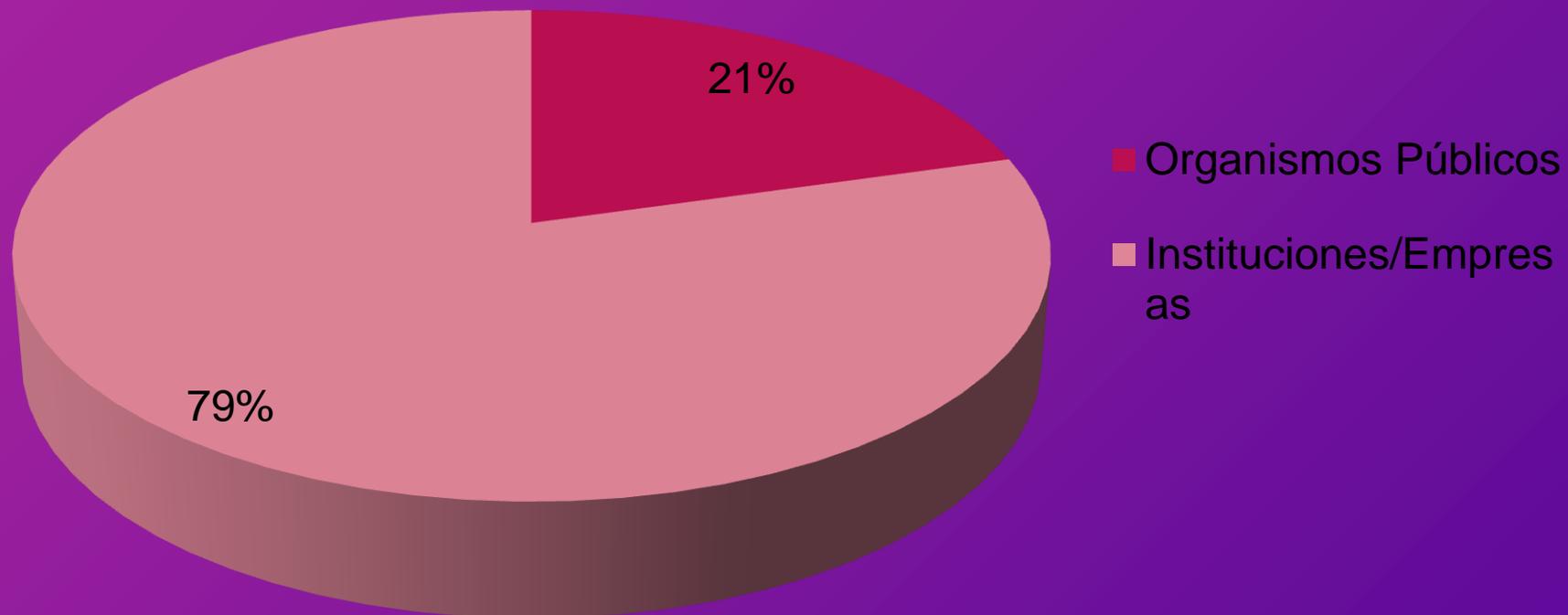


Convenios Marco firmados

Desde el año 2011 se han celebrado **106** Convenios Marco de Pasantías, de los cuales 84 se concretaron con Instituciones ó Empresas y 22 con Organismos del Sector Público Provincial o Municipal.

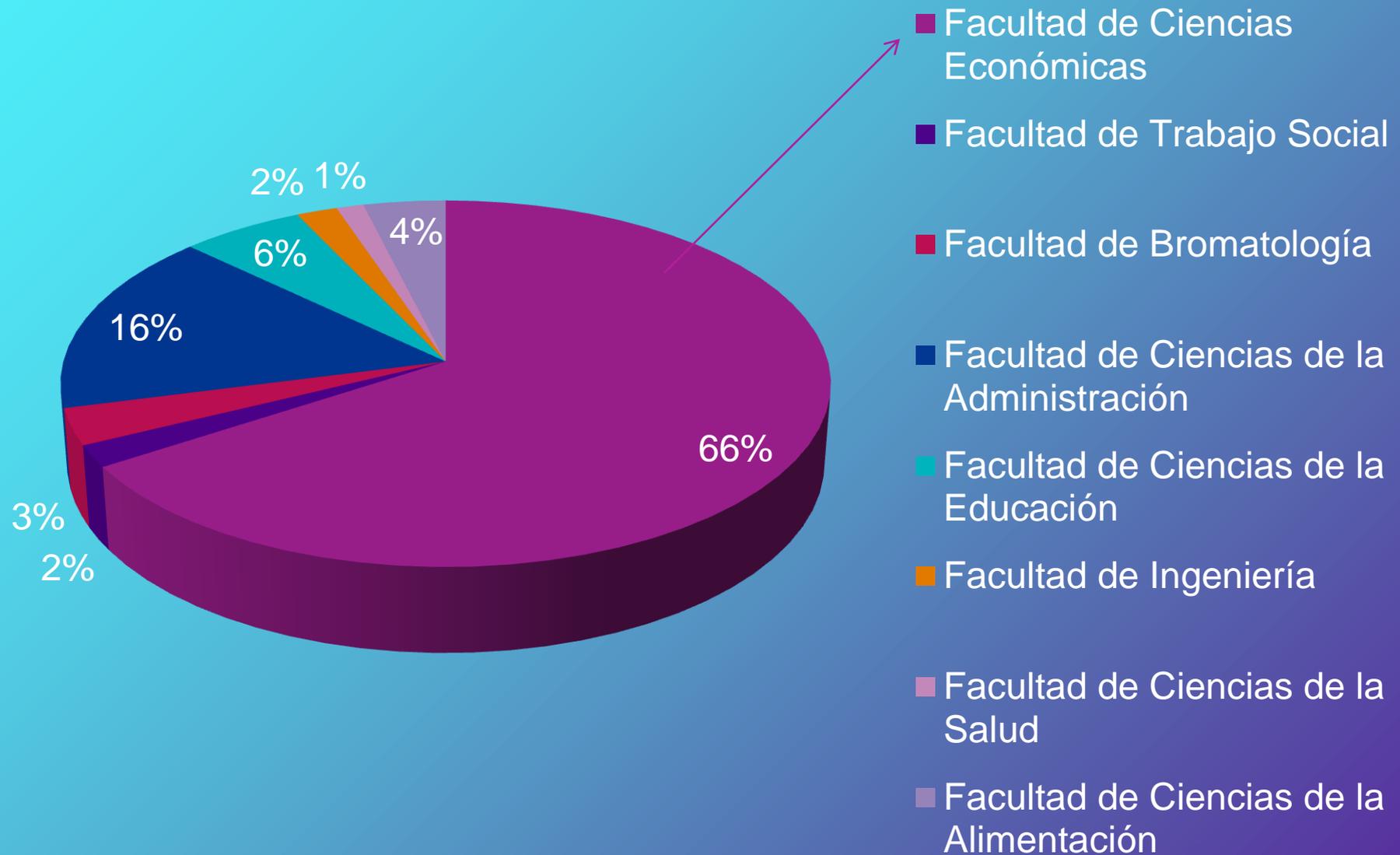


Convenios Marco por Sector





Convenios Marco de Pasantías de las Facultades de la UNER



*Sumáte a la Bolsa de Empleo
y comenzá a vivir la
experiencia de una Pasantía!!*





Facultad de Ciencias
Económicas

ÁREA DE PASANTÍAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN:

pasantias@fceco.uner.edu.ar

extension@fceco.uner.edu.ar

www.empleo.fceco.uner.edu.ar